



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
JUSTIFICACIÓN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

**“SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y CONTROL DE LA
CALIDAD DEL AGUA EN LOS CENTROS DEL IMAS”**

Ref^a.expte. 2018.97 SE-CO

Fecha: 3 de diciembre de 2018

Hora: 13:00 horas

Lugar: Despacho Secretaría General Técnica

MESA constituida por:

Presidenta, (por Resolución de 29/11/2011, BORM nº 280, de 05/12/2011), la Secretaria General Técnica, D^a Josefa Martínez Muñoz.

Como representante de la Intervención, el Interventor Delegado, D. Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria licenciada en Derecho, D^a. M^a José Sánchez Pérez.

Como vocales, el Técnico Responsable de la Oficina Técnica, D. Juan L. Ballesteros Galante y la Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación: D^a. M^a Ángeles Iniesta Alcaraz.

Secretaria, la Jefe de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios, D^a. Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación constituida en su día, con el fin de examinar el informe de justificación de valores anormales, aportado el día 19/09/18 por la empresa CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A., con CIF: A-30020192, dentro del plazo otorgado para su justificación.

Examinado el Informe elaborado por el Ingeniero Técnico Industrial de la Oficina Técnica de este Instituto, de fecha 28/11/2018, el cual se une a este acta, y tras analizar la documentación presentada por la empresa, el mismo concluye que la oferta se considera insuficientemente justificada e insuficientemente explicadas las condiciones de la misma.

Por tanto, y a la vista del informe técnico de valoración de justificación de la baja, los miembros de la Mesa, acuerdan proponer al Órgano de Contratación, **RECHAZAR** la proposición presentada por la empresa: **CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.**, con CIF: A-30020192, por considerarla insuficientemente justificada.

Seguidamente, se relacionan las empresas por orden en que han quedado clasificadas según las puntuaciones que han obtenido:

Nº	EMPRESA	OFERTA (sin IVA)	Punt.	CERTIF.	Punt.	LOTES	Punt.	Total Punt.
2	CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L.	62.524,18	85,00	ISO 9001 ISO 14001 OSHAS 18001	9	2 Lotes	6	100,00



5	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U.	69.192,35	76,81	ISO 9001 ISO 14001 OSHAS 18001	9	2 Lotes	6	91,81
1	SERVICIO DE CONTROL MICROBIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS, S.L.	70.308,70	75,59	ISO 9001 ISO 14001	6	2 Lotes	6	87,59
7	BIOSEGURIDAD AMBIENTAL, S.L.	76.415,10	69,55	ISO 9001 ISO 14001 OSHAS 18001	9	2 Lotes	6	84,55
4	INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	77.000,00	69,02	ISO 9001 ISO 14001	6	2 Lotes	6	81,02
6	LABAQUA, S.A.	95.635,82	55,57	ISO 9001 ISO 14001 OSHAS 18001	9	2 Lotes	6	70,57
8	GRUPO AMIAB SERVICIOS SANITARIOS, S.L.U.	102.506,83	51,85	ISO 9001 ISO 14001	6	2 Lotes	6	63,85

Se constata que la oferta más ventajosa corresponde a la empresa N° 2 **CONTROL AMBIENTAL ESPAÑA SUR, S.L., con CIF B-30702260**, con una oferta económica de **65.524,18 euros, IVA excluido**, por lo que los miembros de la Mesa acuerdan requerirle la documentación a la que hace referencia el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 13:30 horas.


Fdo.: Josefa Martínez Muñoz


Fdo.: Fulgencio Meseguer Ortiz.


Fdo.: Mª José Sánchez Pérez.


Fdo.: Juan L. Ballesteros Galante


Fdo.: Mª Angeles Iniesta Alcaraz.


Fdo.: Mª Ángeles Abellán Zuñel.